

Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Deportes de este Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, ENSEÑANZA DE TENIS, FRONTENIS, PÁDEL Y USO DE LIBRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Que se presenta el expediente para la modificación del Precio Público, por actividades físicas dirigidas, enseñanza de tenis, frontenis, pádel y uso de libre de las instalaciones deportivas.

Visto el informe técnico de fecha 07 de noviembre de 2018, del departamento de Gestión Tributaria e Inspección.

Visto el informe de fecha 07 de noviembre de 2018, de la Intervención de Fondos municipal.

En atención a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a propuesta de la Concejalía de Deportes,

A C U E R D A:

Primero: Aprobar la modificación del precio público por actividades físicas dirigidas, enseñanza de tenis, frontenis, pádel y uso de libre de las instalaciones deportivas.

Segundo: Expedir certificado de este acuerdo para su constancia en expediente administrativo.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto: Dar traslado de este acuerdo a Intervención, a Tesorería y departamento de Rentas del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Concejal Delegado de Deportes, que firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

ANEXO

ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, ENSEÑANZA DE TENIS, FRONTENIS, PÁDEL Y USO DE LIBRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Artículo 6. CUANTÍA

Todas las tarifas que a continuación se relacionan llevan incluido, en su caso, el I.V.A. legalmente establecido.

La cuantía de los precios públicos regulados en esta Ordenanza será la fijada en cada Tarifa contenida en los apartados siguientes, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

...

6.2.4 Sala de musculación y actividades adultos gimnasio.

6.2.4.1 Sólo se permite el uso de la sala de musculación a personas mayores de 17 años.

6.2.4.2.- Sala de Musculación y actividades adultos gimnasio.

o

SALA DE MUSCULACIÓN (Exclusivamente)		
Modalidad	Matrícula	Precio
<i>Pase diario</i>	20,00 €	3,00 € Día
<i>Lunes a sábado de 9:00 a 22:00 h</i>	20,00 €	29,00 € Mes
<i>Lunes a sábado de 9:00 a 14:00 h</i>	20,00 €	24,00 € Mes
<i>Bono 10 usos</i>	20,00 €	20,00 € Mes

Sala de musculación: Incluye exclusivamente el acceso a la sala en los horarios establecidos en la modalidad correspondiente.

SALA MUSCULACIÓN Y ACTIVIDADES ADULTOS GIMNASIO		
ABONOS		
Modalidad	Matrícula	Precio Mes
<i>Abono Completo Actividades (lunes a sábado de 9:00 a 22:00 h)</i>	20,00 €	32,50 €
<i>Abono Completo Actividades (Anual) (Lunes a sábado de 9:00 a 22:00 h)</i>	20,00 €	357,50 €
<i>Abono Mañana Actividades (Lunes a sábado de 9:00 a 14:00 h)</i>	20,00 €	25,00 €
<i>Abono Completo Actividades (Anual) (Lunes a sábado de 9:00 a 14:00 h)</i>	20,00 €	275,00 €
<i>Abono completo familiar actividades</i>	40,00 €	64,00 €
<i>Abono completo familiar actividades (Anual)</i>	40,00 €	672,00 €

Sala de musculación y Actividades adultos: Incluye el acceso a la sala de musculación y a todas las actividades dirigidas que se impartan en las distintas salas de la instalación, excepto artes marciales, en los horarios establecidos en la modalidad de abono.

EXCEDENCIAS (Exclusivamente abonados)	
Modalidad	Precio
<i>Excedencia Individual (máximo 3 meses)</i>	5,00 € Mes
<i>Excedencia Familiar (máximo 3 meses)</i>	10,00 € Mes

Excedencia: En caso de baja temporal de un usuario **abonado** podrá reservar la plaza con un máximo de tres meses. Sólo existe esta modalidad para todos aquellos usuarios que sean abonados.

La forma de pago: Será mediante ingreso en cuenta o tarjeta bancaria. El justificante del ingreso en cuenta debe ser aportado antes del comienzo de la actividad.